Municipio de Gilbert
FOLIO Nº 346.
Entre Ríos

Municipio de Gilbert
Entre Ríos

Departamento EJECUTIVO

DECRETO Nº187/2021.-

GILBERT, 18 de Noviembre de 2021.-

VISTO

Que el día Domingo 14/11/2021 se llevaron adelante Elecciones Legislativas en la localidad y;

CONSIDERANDO:

Que, desde el Municipio se acompañó a las Autoridades de Mesa, brindándoles almuerzos y meriendas.

Que, los encargados de esta tarea fueron un grupo de cuatro emprendedores inscriptos en el Programa Municipal "Emprender para Crecer", que se dedican a la elaboración de alimentos,

Que, resulta necesario autorizar el pago de los servicios antes mencionados

Por ello:
EL PRESIDENTE DE
MUNICIPIO DE GILBERT,
En uso de sus atribuciones
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.-: DISPÓNESE otorgar el pago de $14.700,00 (PESOS CATORCE MIL SETECIENTOS) en total a los Emprendedores que se detallan a continuación con su monto correspondiente: Gisel Díaz, DNI nro. 39.579.628: $ 8.000,00 (PESOS OCHO MIL CON 0/0). Celia Retamar, DNI nro. 25.173.843: $ 3.000,00 (PESOS TRES MIL CON 0/0). Virginia Retamar, DNI nro. 27.467.286: $ 1.600,00 (PESOS MIL SEISCIENTOS CON 0/0). Silvina Hornus, DNI nro. 23.708.845: $ 2.100,00 (PESOS DOS MIL CIEN CON 0/0).

ARTÍCULO 2º.-: Impútese a la partida correspondiente del presupuesto vigente

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese y archívese. -

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 18 de Noviembre de 2021.-

BERNARDO R. HORNUS
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE GILBERT

MUNICIPIO DE GILBERT
Dpto. EJECUTIVO
Dpto. Gualeguaychú

ANGEL FABIAN CONSTANTINO
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE GILBERT

Municipio de Gilbert
Creciendo Juntos